



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00944752- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-879-E-UNC-DEC#FCEFYN en el sentido que se designe por concurso al Ing. Danilo Luciano PÁEZ (Leg. 42.021) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza, y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-879-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Danilo Luciano PÁEZ (Leg. 42.021) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las asignaturas “Ingeniería de Software” y “Gestión de la Calidad del Software”, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir al Ing. Danilo Luciano PÁEZ del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 63° del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja